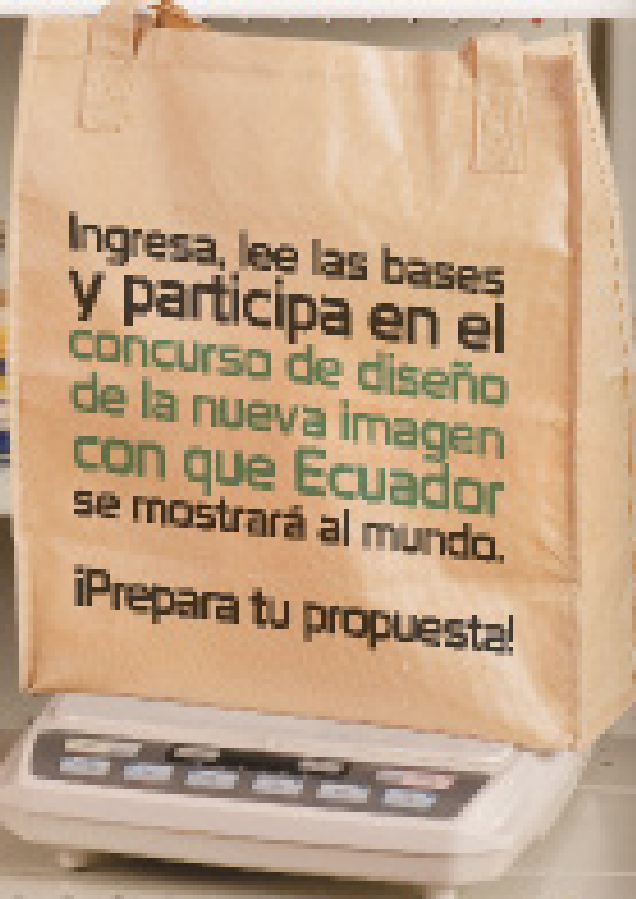




[www.yocreoenecuador.ec](http://www.yocreoenecuador.ec)



## Consideraciones generales

Todos los productos creativos que motivan este concurso deberán obligatoriamente basarse en el documento “Bases Técnicas para la Elaboración de la Imagen Ecuador”, como marco conceptual.

De igual manera, en todo se aplicará los principios que aplica el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual en base a lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, acerca de las marcas.

Solo se considerarán concursantes que propongan productos creativos para todos los temas motivo de esta convocatoria, porque la Imagen Ecuador se considera como una marca integral.

En caso que el número de participaciones supere los 10, actuará un Comité de Precalificación.

Los organizadores del concurso no mantendrán correspondencia con los concursantes ni facilitarán ninguna información sobre el proceso de evaluación y calificación.

Los trabajos no serán devueltos y serán destruidos 5 días hábiles después de emitido el informe del Comité de Evaluación y Calificación.

La participación en este concurso se considera como una aceptación tácita a sus bases.

Al participar, el ganador también acepta implícitamente la cesión de los derechos totales y eternos de uso de sus creaciones a favor de la Secretaría Técnica de Imagen Ecuador, del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (o del Gobierno nacional).

Durante el proceso, se abrirá un proceso consultas y aclaraciones. Las consultas y aclaraciones deberán enviarse por escrito y esas dudas además de las aclaraciones serán enviadas a los interesados y publicadas en la Web:

[www.yocreoenecuador.ec](http://www.yocreoenecuador.ec)

Quienes deseen participar en el concurso deberán nombrar un coordinador, que será el único interlocutor de cada concursante para la fase de consultas y aclaraciones. Los organizadores no mantendrán contacto alguno con nadie que no sea el coordinador.

Los aspectos formales de los postulantes, que constan en el Formulario de Inscripción, tendrá un peso del 25% sobre la calificación total de cada participación. Los participantes aceptan fijar su domicilio en Quito para cualquier disputa legal.

## Participantes

Pueden participar personas naturales, estudios de diseño, agencias de publicidad, universidades y estudiantes, de manera individual o a través de asociaciones, que cumplan con todos los requerimientos del Formulario de Registro en línea, que debe enviarse en el mismo plazo máximo de entrega de los productos.

Este concurso está convocado para ecuatorianos, sin embargo de lo cual se aceptará la participación de personas jurídicas de origen extranjero siempre que demuestren que están legalmente representadas en el Ecuador y que certifiquen que el 85% de los participantes en el proceso de creación tengan la nacionalidad ecuatoriana.

Si bien el concurso está abierto para participantes individuales o para empresas, las propuestas que provengan de asociaciones con un fuerte carácter territorial recibirán mayor atención del Comité de Evaluación y Calificación.

Cada participante deberá, hasta 10 días hábiles después de esta convocatoria, nombrar a un coordinador, quien será el único que podrá mantener contacto con la organización de este concurso.

## Tema:

Debe diseñarse la Imagen Ecuador (marca país), que contenga:

**1.- Imagen gráfica distintiva (marca figurativa tridimensional).**

Diseñar. Adicionalmente, se deberá presentar un animación en tres dimensiones, con una duración no menor de 5 segundos y no mayor de 10 segundos.

**2.- Palabra o frase distintiva (marca denominativa).**

Una palabra o una frase que acompañe a la imagen gráfica, la complemente y refuerce el carácter distintivo de la Imagen Ecuador. Deberá presentarse en idioma español y dos versiones en lengua extranjera: inglés y chino mandarín.

**3.- Sabor distintivo.**

Deberá presentarse un sabor que represente la identidad nacional y que tenga la versatilidad de comunicar efectivamente el sabor del Ecuador.

**4.- Olor distintivo (marca olfativa).**

Deberá presentarse una esencia con un olor que tenga la personalidad de comunicar con fuerza la identidad nacional.

**5.- Sonido distintivo (marca sonora).**

Puede ser uno o la unión de dos tipos diferentes:

- a. Una armonía representativa y diferenciadora
- b. Un sonido natural o artificial con gran fuerza diferenciadora.

**6.- Textura distintiva (marca táctil).**

Una textura que despierte el sentido del tacto y que sea única en su relación con otras marcas táctiles.

## Formatos

Los participantes deben sujetarse a los siguientes formato para presentar sus propuestas:

### 1.- Imagen gráfica distintiva y marca denominativa.-

Deberá presentarse lo que a continuación se especifica:

1. Una impresión a color en hoja tamaño A3, de dimensiones no inferiores a 30 centímetros por el lado más corto.
2. Una impresión en blanco y negro en hoja tamaño A3, de dimensiones no inferiores a 30 centímetros por el lado más corto.
3. En un disco compacto, debidamente identificado, deberá presentar:
  - a. Un respaldo digital de las versiones a color y blanco y negro, en formato Adobe Illustrator CS3 o superior.
  - b. Un respaldo digital de las versiones a color y blanco y negro en formato PhotoShop CS3 o superior, con una resolución mínima de 300 punto por pulgada cuadrada (dpi) y no menor de 15 cm por el lado más corto.
  - c. Un texto de no más de 3.000 caracteres, incluyendo espacios, sobre la definición de la identidad gráfica, que incluya la definición tipográfica.
4. Una animación en tres dimensiones a color, con una duración no menor de 5 segundos y no mayor de 10 segundos en formato Quick Time, grabado en un DVD debidamente identificado.

### 2.- Sabor distintivo.

Una muestra no perecible del sabor, que está acompañado de la receta para su preparación.

### 3.- Olor distintivo (marca olfativa).

Una esencia del olor elaborador y la composición química de la misma.

### 4.- Sonido distintivo (marca sonora).

Se deberá presentar en un disco compacto, debidamente identificado, lo siguiente:

- a. Música: una grabación, en formato WAV, de no menos de 15 segundos y no más de 45 segundos, y la partitura de respaldo.
- b. Sonido: una grabación, en formato WAV, de no menos de 15 segundos y no más de 45 segundos, con una texto en el que se desarrolle el marco conceptual de la pista y una explicación detallada de dónde, cómo y en qué condiciones fue realizada la toma.

### 5.- Textura distintiva (marca táctil).

Un objeto fabricado al menos con el 75% de la textura que se menciona en primer lugar en el documento Bases Técnicas para la Elaboración de la Imagen Ecuador, y un texto en el que se desarrolle el marco conceptual de la textura o la mezcla de texturas que se utilizaron para la elaboración de ese objeto.

## **Premio:**

Los organizadores entregarán 5 premios:

**4 premios a los finalistas consistentes en una bolsa USD 5.000.**

**1 premio al ganador consistente en una bolsa de USD 50.000.**

## **Cronograma**

Para el buen desarrollo de este concurso, se aplicará el siguiente cronograma:

### **Período de consultas:**

**Fecha límite** para presentar las propuestas: viernes 10 de septiembre de 2010, a las 17:00. Para el caso de trabajos enviados por correo, se considerará la fecha del matasellos.

### **Revisión formal de las propuestas:**

13 de septiembre de 2010, a las 17:00.

### **Informe del Comité de Precalificación (si se instalare):**

hasta el 15 de septiembre de 2010, a las 17:00.

### **Informe final del Comité de Evaluación y Calificación:**

17 de septiembre de 2010, a las 17:00

### **Proclamación pública de resultados:**

17 de septiembre de 2010, a las 18:00, a través de los portales de internet:  
[www.yocreoenecuador.ec](http://www.yocreoenecuador.ec) y [www.mcpec.gov.ec](http://www.mcpec.gov.ec)

### **Premiación:**

23 de septiembre de 2010.

## **Formulario de registro.**

### **1.- Si se trata de una sola persona jurídica:**

- Nombre de la empresa
- Razón social
- Acta de Constitución
- Última declaración de Impuesto a la Renta
- Nombre del representante legal
- Nombramiento notariado del representante legal
- Dirección de la empresa
- Número de teléfono de la empresa
- Dirección de correo electrónico de la empresa
- Dirección de la página Web (si la tuviere)
- Nombre del coordinador
- Número de teléfono del coordinador
- Dirección de correo electrónico del coordinador

### **Profesionales asignados**

Cada uno de los profesionales asignados a la elaboración de los productos objeto de este concurso deberán completar los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo dentro de la empresa
- Número de Cédula de Ciudadanía
- Nacionalidad
- Número de teléfono celular
- Resumen de la hoja de vida en no más de 300 palabras.

En caso de que sea un profesional contratado exclusivamente para este proceso, además de los datos anteriores deberá, deberá consignar el motivo específico para el que fue reclutado.

El representante legal de la empresa y todos los participantes deberán firmar un documento en el que manifiesten expresamente conocer las bases del concurso y aceptarlas íntegramente.

Para fines denominativos, todos los profesionales que participen en el proceso se ampararán bajo el nombre de la persona jurídica.

### **2.- Si se trata de una asociación entre personas jurídicas y naturales:**

Cada una de las empresas o personas deberá completar, por separado, la información solicitada anteriormente. Los asociados nombrarán un solo coordinador y deberán escoger un solo nombre.

### 3.- Si se trata de una asociación de personas naturales

Todas las personas asociadas deberán nombrar un solo coordinador y deberán escoger una sola denominación para su participación. Cada una de las personas deberá completar, por separado, la información que a continuación se detalla:

- Nombre
- Última declaración de Impuesto a la Renta
- Dirección
- Número de teléfono
- Número de teléfono celular
- Dirección de correo electrónico
- Dirección de la página Web (si la tuviere)
- Resumen de la hoja de vida en no más de 300 palabras.
- Nombre del coordinador
- Número de teléfono del coordinador
- Dirección de correo electrónico del coordinador
- Cada uno de los participantes deberán firmar un documento en el que manifieste expresamente conocer las bases del concurso y aceptarlas íntegramente.